

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 00:53:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	BOGOTA D.C.		28/9/2017				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	73001	60	00	432	2013	03249	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 4 DELEGADA	2013-03249- -
	JDO 7 PENAL MPAL GARANTIAS IBAGUE TOLIMA	2013-0324900- -
	JDO 8 PENAL MPAL GARANTIAS IBAGUE TOLIMA	2013-0324900- -
	JEPMS 002 BTA NI11655- -	.
	TRIBUNAL SUPERIOR IBAGUE TOLIMA	2013-0324900- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	71														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
TRIBUNAL SUPERIOR IBAGUE TOLIMA	01/03/2017	30/05/2017	1 71

FECHA DE LOS HECHOS

30/04/2012

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

se remite por acumulación al proceso N.I.12035 - 2

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	13/02/2025, 00:53:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/10/18	Elaboración de telegramas	se remite por acumulación al proceso N.I.12035 - 2	1	71
01/11/17	ADVERTENCIA DESPACHO	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : AUTO DE LA FECHA ACUMULA, JURIDICAMENTE LA PENA IRROGADA POR LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUE EN SENTENCIA DEL 01-03-2017 (2013-03249-00) A LA PENA IRROGADA POR EL TRIBUNAL DE INAGUE EL 05-03-2014 (2013-00156), VIGILADA POR ESTE DESPACHO E IMPONE AL SENTENCIADO LA PENA PRINCIPAL DE 348 MESES DE PRISION, (ESTE PROCESO SE ACUMULO AL 12035)		1
09/10/17	AL DESPACHO POR REPARTO	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR LA PENA. SE ASIGNA EL PROCESO AL JUZGADO 2 EPMS BTA EN CUMPLIMIENTO AUTO DEL 29/09/2017, EMANADA DEL JUZ 5 EPMS,		
06/10/17	Cambio Juzgado	PROCESO RECIBIDO EN SISTEMAS EL DIA 06/10/2017 ,PROCESO REMITIDO AL JUZ 2 DE EPMS MEDIANTE AUTO DEL 29/09/2017, EMANADA DEL JUZ 5 EPMS, SE ENVIA PROCESO AL AREA DE REPARTO ***EAS***		
29/09/17	Auto declaración de incompetencia y ordenando remisión al competente	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : ESTE DESPACHO NO ES ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SE ORDENA QUE SE REMITA AL JUZGADO HOMOLOGO 02º PARA CONTINUAR LA EJECUCION DE LA CONDENA// BAJA PROCESO//LC		
29/09/17	AL DESPACHO POR REPARTO	RAMIREZ VARGAS - LUZ STELLA : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA	PROC	1
28/09/17	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 28/09/2017 03:46:42	1	71

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LUZ STELLA - RAMIREZ VARGAS

No.IDENTIFICACION

[38261344 \(ver información?\)](#)